

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2832



Fecha de ingreso:16-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-08-2024

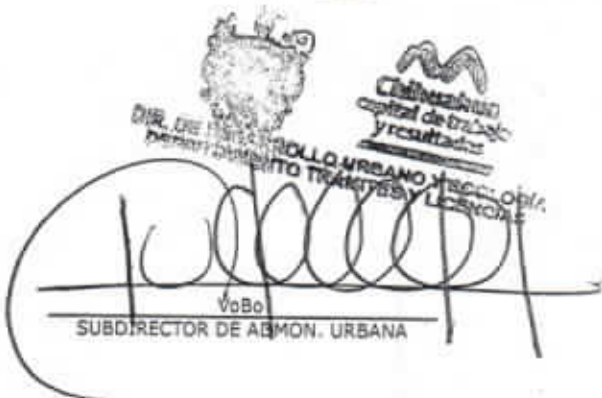
Folio:2024-2832

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAYRA ALEJANDRA QUINTANA RAMIREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-251-00042-00-0000
Propietario: MAYRA ALEJANDRA QUINTANA RAMIREZ
Domicilio: 6080 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	87.83	159.95	71.63	TERRAZA, COCHERA Y VOLADOS	29,476.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	87.83	159.95	71.63		693.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	87.83	159.95	71.63		693.57
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	87.83	159.95	71.63		2,947.66
TOTALES			263.49	479.85	214.89		\$ 33,811.39

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. ADAN ISAIAS GARCIA CHAPARRO
SUBDIRECTOR DE ECOLOGIA
EN AUSENCIA DE LA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA POR ENCARGAMENTO POR EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1846 JAVIER ALEJANDRO GARCIA VILLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-08-2024 13:3:57

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02142f0870c5fb66d3b1ab630955ce914de924cb6344021411ead03dae2afb467f0069bba82423a2b96c64a0